

Derechos sociales, económicos y culturales (segunda parte)



+ Trabajo digno
+ Derechos laborales

Vivienda digna

Investigación

Envejecimiento y VIH

Derechos culturales

DIAGNÓSTICO DE PERSONAS QUE VIVEN CON EL VIH EN RELACIÓN A SU CALIDAD DE VIDA

Diagnóstico de las personas que viven con el VIH en relación a su calidad de vida	Demandas concretas a necesidades identificadas
El estigma y la discriminación están relacionados con el acoso y la violencia y la amenaza de perder el empleo que sufren las personas que viven con el VIH en el lugar de trabajo. Aumentan su vulnerabilidad y limitación en el ejercicio de sus derechos. La vulnerabilización aumenta todavía más en el caso de las mujeres, las personas que pertenecen a los colectivos LGTB+, las personas con diversidad funcional/discapacidad y las personas migradas.	1. Conciliación del mundo laboral con las necesidades derivadas de las responsabilidades familiares y de la situación de salud. 2. Fomentar la formación y la incorporación (inserción y permanencia) en el mundo laboral. 3. Garantizar un asesoramiento y acompañamiento integral en temas laborales vinculados a la salud como pueden ser las incapacidades temporales, las prestaciones de servicios puntuales, el uso de la incapacidad temporal a la permanente, los procesos de evaluaciones médicas, etc. 4. Garantizar medidas para prevenir y abordar la violencia y el acoso contra las personas que viven con el VIH en el lugar de trabajo desde el abordaje de las causas del estigma y discriminación y con una perspectiva de género e interseccional. 5. Erradicar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral en la línea de la recomendación 200 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). 6. Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social. 7. El acompañamiento psico-social a las personas con el VIH debe tener en cuenta el estigma y la discriminación, la salud, los recursos sanitarios con especial atención a la salud sexual, el derecho a no revelar el diagnóstico, el riesgo a sufrir violencias, los recursos sociales y materiales, la vivienda, aspectos vinculados a los derechos laborales.
Limitaciones físicas, psíquicas y emocionales como consecuencia directa de muchos años de infección y de los síntomas que padecen las personas que viven con el VIH y de la afectación del estigma y la discriminación.	
Sigue existiendo el miedo a decir en el lugar de trabajo que se vive con el VIH, a pesar de los pactos sociales (aunque en el Estado español no tengas la obligación de anunciarlo).	
La gente joven con VIH tiene las mismas dificultades de precariedad de del resto de jóvenes pero se añade el miedo a exponer que tiene el VIH en el lugar de trabajo (por ejemplo, se requieren más permisos para visitas médicas que suscitan preguntas desde el lugar de trabajo).	
Precaridad y discriminación que se suma por la diversidad sexual y de género y por ser personas migradas.	
Discriminación laboral expresada por las mujeres con VIH motivada por causas múltiples.	

Dificultades en el acceso a una vivienda digna: situaciones de emergencia por deudas de alquiler, finalización y renovación de contratos, desahucios, conflictos de convivencia, etc.	1. Garantizar el acceso a recursos, información y asesoramiento para entrar en los registros de solicitud de vivienda social (ámbito municipal en muchos casos)	● ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11
Uno de los puntos más vulnerables detectados vinculados a la precariedad económica es la imposibilidad de estar al día de los pagos de los suministros básicos.	2. Facilitar el acompañamiento a las personas que viven con el VIH en los procesos administrativos y legales para comprender sus derechos y deberes y todos aquellos procesos de integración a los distintos recursos residenciales existentes.	● ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11
Las personas con VIH que viven en situaciones de precariedad enfrentan un cuadro difícil en relación a la vivienda, ya sea en como hacer uso del lugar donde viven, afrontar cambios de domicilio, dificultades en el alquiler de habitaciones, y en el caso de las mujeres, como estar lo suficientemente seguras en casa.	3. Tener en cuenta la pobreza energética y garantizar el acceso (incluye el asesoramiento y acompañamiento para la realización de los trámites) a los recursos existentes para las personas que viven en situación de pobreza energética, coordinados con los recursos de vivienda y protección social	● ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11
A raíz de la crisis social y sanitaria de la covid19, el control sobre la situación de salud de las personas convivientes ha aumentado, generando así un aumento del estigma y la discriminación asociados al VIH y problemas relacionados con la salud mental.	4. Garantizar la no-discriminación en los servicios (públicos y privados) vinculados con la vivienda (contratos, hipotecas, seguros, etc).	● ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10
La exclusión residencial se convierte en un indicador de riesgo de exclusión social, al que se añade el estigma y la discriminación por el VIH como un agravante en las posibilidades de desarrollo relacional y comunitario.	5. Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.	● ● ● ● ODS 1 / ODS 7 / ODS 10 / ODS 11 / ODS 16 / ODS 17

La investigación es muy biomédica y no profundiza en medir y valorar los grados de discapacidad e incapacidades laborales vinculados al envejecimiento de las personas con VIH (sabemos científicamente que es un envejecimiento distinto). En la actualidad los indicadores solamente valoran la carga viral y todo aquello vinculado con lo clínico y biomédico.	1. Dotar de recursos la investigación y la difusión de la misma no solamente en relación a los avances médicos y epidemiológicos, sino también en la prevención y acompañamiento desde una perspectiva psicosocial integral y con mirada de género interseccional	● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10
A las mujeres, y en particular mujeres mayores, lesbianas y trans las han dejado al margen de la investigación, los ensayos clínicos y los programas de educación y prevención, lo que ha contribuido a un aumento en el riesgo de exposición a diferentes ITS, entre ellas el VIH, y en la adecuación de los tratamientos a su corporalidad y necesidades.	2. Garantizar la investigación y estudios sobre mujeres y VIH desde una perspectiva interseccional.	● ● ● ● ODS 4 / ODS 5
	3. Promocionar investigación sobre el envejecimiento y VIH, y tener en cuenta la particularidad del envejecimiento con perspectiva de género.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5
	4. Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 16 / ODS 17
	5. Detectar las necesidades que tienen las mujeres que viven con el VIH incorporando la morbilidad diferencial, así como tener en cuenta los sesgos de género en la información, investigación y atención en la elaboración de guías prácticas clínicas.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 5

Las personas que viven con el VIH manifiestan cada vez más preocupación por el envejecimiento prematuro y su abordaje.	1. Garantizar la no-discriminación en los centros de día, socio-sanitarios y residencias.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 5
Las prestaciones que reciben las personas mayores con VIH son muy bajas, sobre todo aquellas personas mayores que tienen la pensión no contributiva, y afectan a su calidad de vida en tanto que tienen dificultades para acceder a una vivienda o habitación digna, alimentación adecuada, entre otros.	2. Garantizar formación sobre el VIH en los centros para personas mayores para entender qué es el VIH y su abordaje.	● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5
Envejecimiento y VIH debe contemplarse en diferentes situaciones: las afectaciones de aquellas personas que viven con el VIH desde hace más de 20 años en tratamiento, así como de aquellas que ya tienen más de 65 años, y aquellas personas jóvenes o adultas que envejeceran con el VIH.	3. Aumentar las prestaciones de carácter económico y/o sociales a las personas que viven con el VIH, en particular a las personas mayores.	● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 10
Para muchas personas que viven con el VIH, la convivencia con el estigma ha contribuido, a largo plazo, a generar situaciones de aislamiento social, incluso hasta tal punto como para dificultar su socialización, lo que supone un obstáculo para su crecimiento personal y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Es aislamiento impacta a las personas con el VIH a lo largo del ciclo de vida pero principalmente a las personas mayores.	4. Tener en cuenta el desgaste físico y emocional que supone vivir con la infección tanto tiempo y su influencia en la calidad de vida.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 10
A las mujeres, y en particular mujeres mayores, lesbianas y trans las han dejado al margen de la investigación, los ensayos clínicos y los programas de educación y prevención, lo que ha contribuido a un aumento en el riesgo de exposición a diferentes ITS, entre ellas el VIH, y por lo tanto su abordaje integral. Esto ha supuesto que tengan más posibilidad de tener diagnósticos tardíos y, por tanto, mayores complicaciones de salud y tratamiento.	5. Realizar investigaciones como herramientas para crear indicadores reales vinculados a la calidad de vida y que estas investigaciones lleguen a quienes formulan políticas públicas relacionadas con los sistemas de protección social.	● ● ● ● ODS 8 / ODS 16 / ODS 17
	6. Mejorar el sistema de ayudas para acceder a recursos, bancos de alimentos y comedores sociales.	● ● ● ● ODS 1 / ODS 2 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 10
	7. El acompañamiento psico-social a las personas con el VIH debe tener en cuenta el estigma y la discriminación, la salud, los recursos sanitarios con especial atención a la salud sexual, el derecho a no revelar el diagnóstico, el riesgo a sufrir violencias, los recursos sociales y materiales, la vivienda, aspectos vinculados a los derechos laborales.	● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 / ODS 11
	8. Diseñar e implementar acciones específicas que aborden las dificultades de la cronicidad de la infección y el envejecimiento de las personas que viven con el VIH, desde la perspectiva de género.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 5

El derecho de las personas a participar en la vida cultural se construye sobre la base de la igualdad y la no discriminación: las personas que viven con el VIH no pueden ser discriminadas cuando quieren ejercer una actividad cultural, ya sea por las dificultades que supone en el acceso debido a la vulneración de otros derechos como los sociales y económicos, o ya sea por el hecho de saberse que viven con el VIH.	1. Financiar proyectos de producción cultural para personas que viven con el VIH.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16
El estigma y la discriminación y también la vulneración de gran parte de los derechos sociales y económicos; pero también aquellos vinculados con el ejercicio de los DSyR o el derecho a vivir una vida libre de violencias machistas y lgtbifóbicas, suponen un obstáculo para el ejercicio de derechos culturales como pueden ser la realización de la producción cultural por parte de las personas que viven con el VIH.	2. Financiar proyectos de memoria histórica sobre el VIH creado con la participación de las personas que viven con el VIH desde una perspectiva de derechos, de género e interseccional.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 16 / ODS 17
La memoria histórica de las personas que viven con el VIH es considerada y valorada como una herramienta clave para el ejercicio de los derechos culturales en particular y los derechos humanos en general y a la vez es una herramienta de sensibilización e incidencia para erradicar el estigma y la discriminación.	3. Apoyar proyectos multiculturales de educación y promoción de la salud sexual y de los derechos humanos.	● ● ● ● ODS 3 / ODS 4 / ODS 5 / ODS 10 / ODS 17

AGENDA 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados	Metas
● ● ● ● ODS 3 / ODS 5 / ODS 8	Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y de vulnerabilidad y reducir su exposición a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.
● ● ● ● ODS 8	Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
● ● ● ● ODS 3 / ODS 8	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
● ● ● ● ODS 5 / ODS 8 / ODS 16	Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
● ● ● ● ODS 8 / ODS 16	Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
● ● ● ● ODS 8 / ODS 16 / ODS 17	Meta 5.5 Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
● ● ● ● ODS 1 / ODS 3 / ODS 5 / ODS 8 / ODS 10 / ODS 11	Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las personas trabajadoras migrantes, en particular mujeres y otras personas con empleos precarios.
	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
	Meta 16.7 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
	Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y de vulnerabilidad y reducir su exposición a fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
---	---

Meta 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones de pobreza y de vulnerabilidad y reducir su exposición a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.	Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
Meta 3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras, incluidas las personas trabajadoras migrantes, en particular mujeres migrantes y otras personas con empleos precarios.
Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	

Meta 1.5 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
Meta 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

NORMATIVAS / POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS

Retos país - Estrategia de Desarrollo Sostenible + Agenda 2030	Normativa legislativa española	Europa + internacional
Reto país / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 10 - ODS 5 Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).	Pará 2030 , reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).	
Reto país / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 -Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 1 - ODS 5 - ODS 8 Hasta 2030, impulsar reformas normativas y la reconfiguración de un Sistema Estatal de Cuidados, a través de Servicios públicos de calidad, inclusivos y con vocación de universalidad, que dignifiquen su prestación y recepción como derechos afianzados, así como mejoren las condiciones laborales de quienes prestan profesionalmente dichos cuidados.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 5 - ODS 10 En 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, incluyendo las de origen migrante.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, adoptar marcos normativos que ofrezcan una garantía integral de la libertad sexual y desarrollar sus disposiciones como parte del cumplimiento del Convenio de Estambul.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 5 - ODS 8 Hasta 2030, continuar impulsando reformas normativas y actuaciones para abordar la brecha retributiva y laboral que afecta a las mujeres en forma de inactividad, desempleo, temporalidad, parcialidad, precariedad, infravaloración de su trabajo y segregación, eliminando las barreras y obstáculos que dificultan el desarrollo profesional de las mujeres en todos los sectores.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, impulsar la aprobación y desarrollo de un paquete normativo que promueva la igualdad real y efectiva de las personas trans, y garantice la protección de los derechos de las personas LGTB+ mediante la lucha contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
Reto país / Política aceleradora 4 ODS 8 - ODS 10 - ODS 16 Para 2025, reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
Reto país / Política aceleradora 5 ODS 8 - ODS 3 - ODS 10 - ODS 5 Hasta 2030, incrementar la seguridad y la salud en el trabajo, erradicando la asimetría laboral y atendiendo al bienestar psicológico de las personas trabajadoras, con particular atención a las nuevas necesidades derivadas de las transformaciones del mundo laboral.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 1 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, reordenar y mejorar el conjunto de las prestaciones del sistema de protección social.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 8 - ODS 3 - ODS 10 - ODS 5 Hasta 2030, mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo, y mejorar la preparación ante nuevas crisis y amenazas de las y los trabajadoras.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 1 - ODS 8 Hasta 2030, erradicar la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales, incluyendo el aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta en 60% del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 1 - ODS 5 - ODS 8 Antes de 2030, garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor como mecanismo para erradicar la brecha salarial que afecta a las mujeres.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	
ODS 1 - ODS 8 - ODS 10 Hasta 2030, reducir la tasa de paro juvenil a niveles homólogos con la de los países de la UE, en 2030.	Pará 2025 , reforzar las competencias digitales de las y los trabajadoras, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.	

Reto país / política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.	Reto / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 5 - ODS 7 - ODS 10 - ODS 11 Para 2024, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler estableciendo medidas de contención de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago del coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, incrementando así la oferta de vivienda a precio asequible, especialmente, en las zonas de mercado residencial tensionado. En 2030, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago e identificadas por los servicios sociales, garantizando la aplicación del principio de precaución y el suministro mínimo vital.
Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.	Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
ODS 16 - ODS 17 Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.

Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.	Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
ODS 5 - ODS 10 - ODS 17 Hasta 2030, mejorar la disponibilidad de fuentes estadísticas e indicadores que posibiliten un conocimiento exhaustivo de las discriminaciones por razón de sexo, origen étnico, orientación sexual, entre otros ámbitos.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
ODS 16 - ODS 17 Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.

Reto país 1 / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 5- ODS 10 Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).	Reto país 1 / Política aceleradora 1 ODS 1 - ODS 5- ODS 10 Para 2030, reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).
ODS 1 - ODS 10 Para 2030, incrementar el gasto público en protección social hasta situarlo en la media de la UE 27.	Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.
ODS 1 - ODS 5 - ODS 7 - ODS 11 Para 2024, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler estableciendo medidas de contención de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago del coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, incrementando así la oferta de vivienda a precio asequible, especialmente, en las zonas de mercado residencial tensionado.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
ODS 1 - ODS 2 - ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, garantizar el derecho a la alimentación a través de los mecanismos de distribución de alimentos a personas y familias en situación de vulnerabilidad social y económica, así como fomentando las donaciones de alimentos a entidades sociales, garantizando criterios de calidad nutricional y sostenibilidad.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
Reto / Política aceleradora 3 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 - ODS 16 Garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
ODS 1 - ODS 5 - ODS 8 Hasta 2030, impulsar reformas normativas y la reconfiguración de un Sistema Estatal de Cuidados, a través de Servicios públicos de calidad, inclusivos y con vocación de universalidad, que dignifiquen su prestación y recepción como derechos afianzados, así como mejoren las condiciones laborales de quienes prestan profesionalmente dichos cuidados.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.	Reto / Política aceleradora 6 ODS 3 - ODS 5 - ODS 10 Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad – personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen migrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.
ODS 1 - ODS 3 - ODS 5 - ODS 8 - ODS 10 - ODS 16 Hasta 2030, modernizar y reforzar el conjunto de los Servicios Sociales, con especial atención a la promoción de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que mejore su cobertura, intensidad y calidad a través de, entre otros, la inversión orientada de recursos y la promoción de la desinstitutionalización de los cuidados, garant	